

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original

NÚMERO: 476/ 2026

Unidad Administrativa
Área de Gestión de la Contratación

Exp. Nº: ECON/000052/2022

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas de conformidad con el *Artículo 10.8.2 b) de la Ley 7/2005, de 23 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas*,

RESUELVO

Realizada la propuesta de liquidación total del contrato conforme a lo que establece la Cláusula 39 del Pliego de Cláusulas Administrativas y el artículo 210 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

Se aprueba la **liquidación total** del contrato denominado **“MANTENIMIENTO DE SERVIDORES IBM POWER 850 E IBM POWER 880”**, sin que exista saldo a favor de **INTERNACIONAL BUSINESS MACHINES, S.A.**, con NIF: **A28010791**, empresario adjudicatario, en los términos que a continuación se detallan:

ACCIÓN	IMPORTE
Total contabilizado	975.932,73 € (B.I. 806.555,93 € IVA 169.376,80 €)
Saldo a favor de esta Agencia	126.243,73 € (B.I. 104.333,71 € IVA 21.910,02 €)

Madrid, a fecha de firma
LA CONSEJERA-DELEGADA

Firmado digitalmente por: LIRIA FERNÁNDEZ ELENA
Fecha: 2026.07.10 15:09